



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE MIERES

*ANUNCIO. Baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Vista comunicación del INE a fin de comprobar la continuidad de residencia de los extranjeros NO ENCSARP para los que no figuren inscritos en el Registro Central de Extranjeros y la última inscripción Padronal tiene más de dos años de antigüedad, o sí figuran inscritos en el Registro Central de Extranjeros pero la última inscripción Padronal tiene más de cinco años de antigüedad.

Visto que intentada la notificación al interesado o los interesados, esta no se ha podido practicar.

Visto que notificado al interesado, este no ha cumplimentado la correspondiente solicitud.

Vista la resolución de fecha 3 de abril de 2013 por la que se inicia expediente administrativo de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de:

Apellidos y nombre	N.º identificación
MOKRZYCKI, DANIEL RAFAEL .....	-----
MOKRZYCKI, JOSE ANDRES.....	-----
MOKRZYCKI, TOMAS CARLOS .....	-----
HANAK, MARCEL .....	X8617392M
LONDOÑO DE MARULANDA, LUZ MARINA .....	X3402519Z
GIBKI, JAROSLAW.....	X7507569R
GAL, ZSOLT .....	Pas. ZJ818828

Y habiéndose intentado la notificación a la interesada en el último domicilio conocido, no habiendo sido posible efectuarla, por medio del presente anuncio, se le concede un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, para que pueda presentar cuantos documentos y alegaciones considere oportunas, al objeto de acreditar su residencia en este municipio.

Mieres, a 19 abril de 2013.—El Alcalde.—Cód. 2013-07399.